



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 423-06

SALTA, 12 MAYO 2006

Expte. N° 4.221/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir temporariamente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" correspondiente al apoyo del Primer año de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron con las disposiciones contenidas en la Res.H.N° 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad;

QUE la Comisión encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Profesora **Paula Andrea CRUZ**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 189/06, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y proceder a la designación de la mencionada docente, a partir del 09 de mayo de 2006;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con el refuerzo presupuestario otorgado mediante Res.CS.N° 504/05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

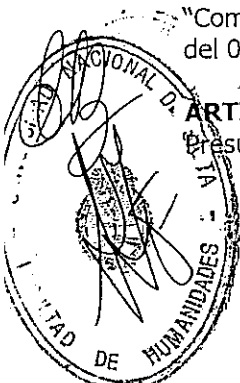
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 09/05/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a Fs. 104/106) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente a la **Prof. Paula Andrea CRUZ**, DNI.N° 21.018.572, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a partir del 09 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2006.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación efectuada, al Refuerzo Presupuestario dispuesto por RES.CS.N° 504/05.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolívar 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 423-06

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá cumplimentar en Dirección General de Personal, con la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Comisión Coordinadora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad.-

MZ.-

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

